

LA SEGURIDAD DEL ESTRECHO A FINES DEL S. XVII SEGÚN UNA CONSULTA DEL CONSEJO DE CASTILLA. LAS DEFENSAS DE LA CIUDAD DE TARIFA.

José Szmolka Clares / Doctor en Historia.

A los problemas de toda índole que padecía la Monarquía Hispánica en tiempos de Carlos II vino a unirse la irrupción en la escena política del sultán marroquí Muley Ismael.

Muley Ismael (1646-1727) representa una figura insólita en el Marruecos de estos años. No sólo se hizo con el poder y lo consolidó apoyándose en un poderoso ejército (los «*voluntarios de la fe*» o *muyadines*) y embelleció su corte de Mequinez con suntuosos edificios, sino que desempeñó un importante papel en los asuntos mediterráneos. Fue un personaje contradictorio, al que por la duración de su reinado y su gusto por lo ostentoso se le ha comparado con Luis XIV a quien quiso aproximarse diplomáticamente, y por su férrea fuerza de voluntad y feroz energía con Pedro el Grande.

Sea lo que fuere, está claro que sus cualidades de gobernante hicieron entonces de Marruecos una potencia que infundía respeto a todos, circunstancia acrecentada por su

política imperialista que buscaba no sólo recuperar los territorios islámicos sometidos a las potencias europeas, sino conseguir una presencia más activa en el comercio mediterráneo. Fruto de esa política fueron la ocupación de Tánger - a la sazón en poder de los ingleses (1684)- y de las posesiones hispanas de La Mamora (1681) y Larache (1689), y la fortificación del lugar de Alcázar Seguer como paso previo al ataque sobre Ceuta y demás presidios y, quizás, sobre las costas andaluzas a pesar de los intentos de aproximación diplomática a la corte de Carlos II -embajada de 1690- como ya había hecho con Francia y Holanda.

La presencia del ejército alauita en la banda meridional del Estrecho provocó intranquilidad y temor en las mal protegidas poblaciones de la otra orilla que, además, sufrían los crónicos embates de la piratería norteafricana. Así, el corregidor de Tarifa, nada más tomar posesión de su cargo, denunciaba el lamentable estado defensivo de la plaza¹ y el cabildo eclesiástico de Cádiz enviaba al rey un memorial el 24

de diciembre de 1689 reclamando la administración directa de los fondos procedentes de la bula de Cruzada, Subsidio y Excusado ante la ineficacia de los gobernantes, y pidiendo que se estableciera una escuadra permanente en aguas de Gibraltar «donde Dios ha dado a Vuestra Majestad un puerto tan seguro, tan capaz y tan dominante de ambos mares, para poder situar en él una escuadra competente de galeras y bajeles, propios para todas las ocurrencias de estas costas y para resguardo de las correrías, cautiverios y saqueos que en ella ejecutan hoy, a su salvo, los moros, no pudiéndose navegar en barco ninguno sin peligro de sorpresas, y una continua evacuación de plata de estos Reinos para su redención»².

EL ESTADO DE LAS DEFENSAS DE TARIFA.

La ciudad de Tarifa, «antemural de las demás ciudades de Andalucía», constituía un claro paradigma de las carencias militares que afectaban a las tierras hispanas. Consciente de ello, unos años antes, a raíz del acuerdo angloportugués de 1661, Felipe V planeó un ambicioso programa de defensa del litoral andaluz que contemplaba el apresto de la Armada, el reparo de las fortificaciones -especialmente las del Estrecho: Ceuta, Gibraltar y Tarifa- y el aumento de los efectivos humanos y materiales³. Pero a la postre nada se hizo, por lo que treinta años después Tarifa se encontraba prácticamente indefensa ante cualquier ataque por leve que fuera como ya apuntó su corregidor nada más llegar a ella.

Poseía unas murallas «muy déviles y ruinosas», con varias brechas reparadas malamente.

La torre de Don Juan, una construcción de planta octogonal, carecía de foso y barbacana, y estaba dotada de catorce piezas de artillería y una media culebrina, todas ellas inservibles, y casi sin munición, apenas unas doscientas balas.

En la isla de las Palomas, frente a la ciudad, existía una torre «redonda y fuerte» que servía de apoyo a las demás atalayas de la costa.

El castillo, «un palacio a lo antiguo», de planta rectangular y barbacanas, presentaba mejor aspecto. Estaba guarnecido por cinco artilleros, diez ayudantes, un cabo armero, un portero y nueve soldados, y en su armería se encontraban unas trescientas armas entre picas, mosquetes y arcabuces, «bien dispuestas», dieciocho barriles de pólvora y seis barras de plomo, a las que había que agregar ciento sesenta arcabuces, trece barriles de pólvora, seis quintales de plomo y alguna cuerda en mal estado; armamento y munición a todas luces insuficiente para los mil hombres que se podían movilizar en caso de peligro.

Por si fuera poco las entradas de la ciudad, tanto por mar como por tierra, se encontraban a merced del enemigo pues la reja que cerraba el arroyo que atravesaba la población era de madera y movediza.

LA REACCION DEL CONSEJO DE CASTILLA.

Consciente de la gravedad de la situación el gobernador del Consejo de Castilla y arzobispo de Zaragoza, don Antonio Ibáñez de la Riba, elevó a Carlos II el 9 de julio de 1691 una consulta informándole del «lamentable estado en que se halla esta Monarquía, sin soldados, armas ni fortalezas para su defensa ni poder embarazar la entrada en ella a sus poderosos enemigos», y proponiéndole los medios que a su juicio se podrían adoptar «sin gasto considerable de la Real Hacienda ni perjuicio grave de los vasallos»⁴.

En su informe el arzobispo gobernador ponía especial énfasis en el peligro que representaba para la Corona la política agresiva de Muley Ismael, pues se había apoderado de «los presidios que heran antemurales de nuestra España» y tenía a sus tropas tan sólo separadas por el Estrecho «que se puede atravesar en una ora desde Tánger a Tarifa, que es costa abierta y sin más defensa que un castillo antiguo y desmantelado, y lo están igualmente todas las costas del Mediterráneo por espacio de zien leguas que corren de Gibraltar a Cartagena, sin haber puerto ni castillo cuyas murallas no estén así en aquellas costas como

en las restantes de la Andalucía y reynos de entrambas Castillas».

Un peligro, por demás, inminente a tenor de las maniobras diplomáticas del sultán, como la embajada enviada a la propia capital española, y las gestiones para adquirir armas en Holanda. No se explicaba de otro modo la visita a Madrid para efectuar un canje de prisioneros que se podía haber hecho, como era usual, desde su corte, sino *«para espiar el estado de esta Monarquía»*. De igual forma, apuntaba, *«si este bárbaro rey no tiene oy guerra con ynfieles, se ynfiere con evidencia que hace estas prebenziones -la compra de armas en Holanda- con resolución de emplear sus fuerzas en España, comenzando por los pocos presidios que nos han quedado en Africa»*.

Por tanto se debían fortificar fronteras y costas y tener un ejército preparado y en pie de guerra. Mas por desgracia la Hacienda Real no estaba en disposición de hacer frente a los cuantiosos gastos que exigían estas medidas, por lo que habría que recurrir, *«como medio único y preciso que en tiempos pasados se practicó en nuestra España»*, a las milicias de los pueblos, medida que en ocasiones se tomó en Francia y otras naciones y aquí, en Galicia y otros lugares fronterizos desde el levantamiento de Portugal.

A la falta de dinero se unía la falta de armas. Ciertamente, continuaba, *«en pocas poblaciones se hallará un mosquete, arcabuz o pica, o otras armas de las que sirben en las guerras»*. Habría, pues, que fabricar y comprar armas que se depositarían y custodiarían en los ayuntamientos mientras no se utilizasen. Y habría también que hacer una relación de todas las personas que pudieran combatir, las cuales, además, serían instruidas los domingos y días de fiesta *«para no se defraudar de su trabajo»*.

Todas estas medidas, apostillaba el arzobispo, eran las únicas que podrían evitar *«los males que nos amenazan en la estrechez grande de medio en que nos hallamos»* pues si no se ejecutaban *«nos quedaremos como estamos*

yndefensos, desarmados y sin posibilidad de resistir la ymbasión de moros y franceses que con tanto fundamento recelamos».

El monarca aceptó el plan y facultó al gobernador del Consejo de Castilla y al comisario general de la infantería de España para que tomara las medidas pertinentes para su pronta puesta en práctica. Como primera providencia se pidieron informes a las poblaciones más afectadas y entre ellas, por supuesto, a las del Estrecho: Ceuta⁵, Gibraltar y Tarifa⁶.

LOS INFORMES Y PROPUESTAS DE TARIFA.

En virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo de Castilla a raíz de la consulta que su gobernador realizó el 9 de julio, se enviaron circulares a todas las poblaciones susceptibles de ser atacadas para que informasen sobre el estado de sus defensas, armamento disponible, número de vecinos que podían ser movilizados y medidas que se podían tomar para mejorar el operativo defensivo.

La respuesta de Tarifa no se hizo esperar. A finales del mismo mes se recibieron en el Consejo de Castilla un informe del corregidor y una carta del clero local y, unas semanas más tarde, otra del duque de Sessa que recogía los informes anteriores y los apoyaba totalmente.

La **carta de los religiosos y sacerdotes tarifeños**, recogida muy sucintamente en los informes de la consulta, respondía, más que a lo pedido por la circular del consejo, al ambiente de inquietud que se vivía en las poblaciones de la costa mediterránea y, sobre todo, del Estrecho. Mostraba la preocupación y temor que existía en la ciudad ante las noticias de que Muley Ismael estaba armando numerosas embarcaciones de remo en los ríos de Tetuán y Alcázar Seguer y construyendo en este lugar una fortaleza, medidas que creían iban dirigidas contra Tarifa *«por estar tan próxima a Tánger y frente a Alcázar, parte más angosta del Estrecho»*.

El **informe del corregidor** ratificaba las carencias defensivas de la plaza y proponía la reparación de sus murallas pues sólo se habían hecho unas obras muy precarias, sustituir la reja móvil de madera que cerraba el arroyo que atravesaba la población por otra fija de hierro, construir en las puertas de mar y tierra dos medias lunas para su defensa y, lo más importante, levantar una fortaleza *«para resguardo de los dos desembarcos de poniente y levante y antemural de la plaza que se puede mantener en defensa con moderada guarnición»*.

Esta se construiría en el lugar de San García, en la bahía de Jetares, donde desembarcaron las tropas de Tarik y aún hoy lo hacían los corsarios norteafricanos para repostar, *«dejando la torre dentro de un ángulo que es de muy buena vista, y capaz de tres piezas de artillería arriba, y en los huecos de en medio se pueden hazer ofizinas para muniziones»*. El coste de esta obra no sería elevado por la *«combeniencia de poderse hazer las caleras muy cerca del sitio, y tener a mano la piedra con leña y agua, y también en corta distancia la madera para quarteles y otras obras»*.

Para sufragar los gastos se había pensado en utilizar los ingresos producidos por la captura de atunes en las almadras vecinas al igual que se hacía en otros lugares como Ceuta, pero, al no ser posible, el Ayuntamiento proponía recurrir a la renta de una dehesa dedicada a la cría de yeguas y que producía algo más de doscientos ducados anuales, mientras el clero se inclinaba por las rentas que los vecinos de la ciudad debían de pagar al duque de Alcalá por el arrendamiento de otras dehesas.

Por último, y con respecto al número de vecinos que podían mobilizarse, el corregidor creía que se podrían formar siete compañías, seis de milicias y una de hidalgos con unos cincuenta caballos, pagadas todas ellas por el concejo y armadas por la Corona.

LA RESPUESTA DEL CONSEJO

El 26 de agosto don Antonio Ibáñez de la Riba elevaba

al rey la correspondiente consulta en la que se incluía el informe del corregidor y carta del clero tarifeños. Tras un breve resumen de ambos documentos el arzobispo gobernador, que conocía muy bien la zona por los años que residió en Ceuta como obispo⁸, se hacía cargo de la inquietud de sus pobladores pues *«... la ciudad de Tarifa está más arriesgada por todas las demás de aquellas costas, así por estar tan próxima a Tánger y frente a Alcázar, parte más angosta del estrecho, así como también por estar muy distantes, las plazas y pueblos de aquel distrito no pueden recurrir en caso de ser imbadida, estando cinco leguas largas de Gibraltar, y ocho de los demás pueblos más cercanos; siguiéndose a Tarifa campos y tierras espaciosas y llanas por la tierra adentro, siendo las costas del mar hacia la parte de occidente prolongadas, capaces y aptas para cualesquiera desembarcos, por cuyas circunstancias fue la ciudad de Tarifa la primera de que se apoderaron los moros en la conquista general de España, haciéndose fuertes en aquella plaza para recibir socorros numerosos de Berberia, que pueden pasar en una ora en embarcaciones de remos de día o de noche sin podérselo embarazar las escuadras o navíos, así por la brevedad del pasaxe como por la poca subsistencia que pueden tener allí los vajeles mayores por las corrientes del estrecho y peñascos de aquel distrito impreciso (por no haver allí puerto ni ensenada donde poder abrigarse) y retirarse a las de Gibraltar desde donde no pueden volver a Tarifa corriendo vientos ponientes, que allí son muy frecuentes y continuos»*.

Por todo ello, concluía, era necesario como primer paso para la defensa de la monarquía, *«comenzar por la defensa de Tarifa, fortificando sus murallas y castillos, proveyéndola de armas y municiones y de todo lo demás necesario»*.

Al día siguiente el rey envió la consulta al consejo de Castilla para que emitiera el preceptivo informe el cual, tras ser examinado, fue remitido a don Juan de la Carrera junto a la carta ya referida del duque de Sessa, para que dictaminara sobre la misma.

El 6 de septiembre don Juan de la Carrera entregaba un pormenorizado informe en que tras describir la situación de la plaza según la consulta del corregidor y cartas del clero y duque de Sessa, y analizar las propuestas de éstos, estimaba que sólo se debían reparar las murallas y fortificaciones existentes y siempre con cargo a la hacienda local. No era partidario, por contra, de la construcción de nuevas fortalezas pues el fuerte de la isla de las Palomas no era útil ni tampoco la plaza real pues se corría el peligro de que se perdieran por no poderse defender y, en este caso, que lo utilizara el enemigo «para otras conquistas».

Respecto a las armas, se les debía enviar un millar entre mosquetes, arcabuces y picas que serían pagadas por la ciudad a plazos según la costumbre y, al mismo tiempo y a cargo de los arbitrios, se montaría la artillería y repararía el martinete.

El problema planteado por los hidalgos que se negaban a integrarse en las compañías de milicias, se podría resolver creando una unidad de veinte caballos con los privilegios de las de caballeros cuantiosos con lo que se evitarían los problemas del servicio ordinario y alojamiento, prestaciones de las que estaba exenta la ciudad.

Cuatro días después, el 10 de septiembre de 1691, el Consejo de Castilla se conformaba con todo lo propuesto por don Juan de la Carrera y lo remitía con todas sus diligencias a Carlos II para que obrase en consecuencia.

APÉNDICE

A. CONSULTA DEL ARZOBISPO GOBERNADOR..

(Al margen)

«En vista de esta consulta que me ha hecho el Consejo de Guerra y la de que va aquí copia firmada de don Juan de Angulo con que me he conformado, y así lo tendréis enten-

dido, para la ejecución de la parte que os tocare». (Rúbrica).

«Pone en las reales manos de V. M. una consulta del Corregidor de Tarifa refiriendo el mal estado en que se halla aquella plaza, y una carta del estado eclesiástico de aquella ciudad en que participa las noticias que ha tenido en las providencias del Rey de Mequinés y los temores y recelos que les ocasionan. Dice lo que se ofrece cerca de esta materia.

El Arzobispo Gobernador del Consejo en 26 de agosto de 1691.

Señor: En este correo me remite el Corregidor de Tarifa la Consulta adjunta para que la ponga en las reales manos de V. M. Refiere en ella el estado en que se halló aquella plaza y quan arruynadas están sus murallas y el número de armas y municiones que ay, y falta de ellas que se padece, y quanto necesita de ponerse en defensa por ser plaza más próxima a Tánger y más expuesta a las invasiones de los moros. Y al mismo tiempo recibí la carta adjunta firmada de los eclesiásticos de aquella ciudad en que refieren las noticias que tienen de que se está labrando muchas embarcaciones de remos en el río de Tetuán y en el de Alcázar que está frente a Tarifa y la ha fortificado el rey de Mequinés, labrando un castillo muy fuerte, siendo todas estas disposiciones dirigidas a la ruina de aquella plaza.

Señor. No puede dudarse que la ciudad de Tarifa está más arriesgada que todas las demás de aquellas costas, así por estar tan próxima a Tánger y frente a Alcázar, parte más angosta del estrecho de Gibraltar, como también por estar muy distante de las plazas y pueblos de aquel distrito que la puedan socorrer en caso de ser imbadida, distando cinco leguas largas de Gibraltar, siete y ocho de los demás pueblos más cercanos, siguiéndose a Tarifa campos y tierras muy espaciosas y llanas por la tierra adentro y siendo las costas del mar hacia la parte del occidente prolongadas, capaces y aptas para qualesquiera desembarcos, por cuyas circunstancias fue la ciudad de Tarifa la primera de que se apoderaron los moros en la conquista general de España, haciéndose

fuertes en aquella plaza para recibir socorros numerosos de Berbería, que pueden pasar en una hora en embarcaciones de remos de día o de noche sin podérselo embarazar las escuadras de navíos así por la brevedad del pasaxe como por la poca subsistencia que pueden tener allí los vajeles mayores por las corrientes del estrecho y peñascos de aquel distrito, siendo preciso (por no haver allí puerto ni ensenada donde poder abrigarse) retirarse a la vahía de Gibraltar desde donde no pueden volver a Tarifa corriendo vientos ponientes, que allí son muy frecuentes y continuos.

Por todo lo qual juzgo que la providencia que V. M. sea servido resolver en orden a la defensa de esta Monarchía, debe comenzar por la plaza de Tarifa, fortificando sus murallas y castillos, proveyéndola de armas y municiones y de todo lo demás necesario; porque esta plaza sobre estar más expuesta y arriesgada por los motibos referidos, es antemural de las demás ciudades de Andalucía, y en donde pueden hacer pie y fortificarse los moros con mayor oportunidad que en las demás por su situación y cercanía de sus costas y distancia de nuestros pueblos. Y me parece que V. M. puede servirse de mandar remitir estas consultas y carta a la parte donde toca para que reconocidas y verificadas estas noticias, se dé prompta providencia según la vigencia y necesidad que se representa.

V. M. resolverá lo que fuere de su mayor agrado y servicio. Madrid y agosto, 26 de 1691". (Rúbrica).

B. INFORME DEL CONSEJO DE CASTILLA.

«Señor:

Con orden de 27 del passado se sirve V. M. remitir a este Consejo una Consulta del Arzobispo Governador del Consejo de Castilla que con ocasión de una carta que el corregidor de Tarifa y estado eclesiástico le escribieron sobre el estado en que se halla aquella ciudad; y noticias que han tenido del rey de Mequinés, y los temores que les ocasionan; y manda V. M. informe este Consejo lo que se le

ofreciere. Al mismo tiempo que llegó a él esta orden, recibió una carta del Duque de Sessa de 19 del passado en que remite copia de dos que havia tenido del Corregidor y Ciudad de Tarifa con motivo de la orden que se expidió para alistar toda la gente capaz de tomar armas, y representa el estado de las murallas de la ciudad, la falta de armas en sus milizias y que un enrejado de madera que está en dos arcos de un arroyo que la atraviesa se haga de hierro poniéndose de firme en los huecos de ellos por escusar la fácil entrada que por allí pueden tener los enemigos, a que añade la fábrica de un Fuerte Real capaz de artillería en una isla de peña viva, inexpugnable, donde hay una torre de cantería que sirve de atalaya y se da la mano con las demás de la costa y que aunque tiene representado el segundo arbitrio de una dehesa que ha propuesto aquella ciudad para reparo de sus murallas lo ponía en consideración de V. M. para que determine lo que combenga.

Haviéndose visto en el Consejo la Consulta del Arzobispo que buelve con él y las cartas que la acompañan y lo que el Duque representa en la suya (y queda referido), se determinó remitir todos estos papeles a don Juan de la Carrera para que informase lo que sobre todo se le ofreciera; y en papel de 6 de éste, dice que lo que el Corregidor y clero de Tarifa representan es que aquellas murallas son muy déviles, que se han caydo tres pedazos, y que otras amenazan ruyna, que a prevención cubrió las brechas de piedra seca, que la torre de don Alonso es de fávrica ochavada y no tiene foso ni barbacana, que es capaz de jugar quatro piezas de artillería, treze de bronze y una de hierro, y que ay una media culebrina desfogonada, que están sin ajustes, y las que los tienen de ningún servicio; y para esta artillería no hay más de duzientas balas, que en la Isla (que a tiro de mosquete de la frente de la plaza) hay una torre redonda y fuerte que sirve y se da la mano con las demás atalayas, y que respecto de lo inexpugnable della, será de gran consequencia la fávrica de un Fuerte Real capaz de artillería para resguardo de los dos desembarcos de poniente y levante y antemural de la plaza que se puede mantener en defensa con moderada guarnición y que en el interim que se da providencia, queda la referida torre con

cinco hombres; que aviendo buscado arbitrios para el reparo de las murallas (y no aviéndose logrado el de la pesca de los atunes), la ciudad, en su ayuntamiento discurre el valerse de una dehesa (que por privilegio está concedida a los criadores de yeguas), que llegará a redituvar duzientos ducados al año, y el cabildo eclesiástico el de quinze mil reales que diferentes vezinos deven de arrendamiento al Duque de Alcalá por las dehesas que posee, y antes fueron propios de la ciudad, y ay pleyto en la sala de Mil quinientos; que la gente que se va alistando y pueden tomar armas son mil hombres nobles y pleveyos y que se hallan sólo para armarlos ciento y sesenta y tres arcabuzes, y ciento y siete chispas, faltando las restantes; piden provean con las muniziones correspondientes obligándose la ciudad a la paga, pues sólo oy tiene treze barriles de pólvora, alguna cuerda mala, seis quintales de valeria de plomo y ninguna en pasta; y respecto de que los nobles hazen reparo de concurrir con las milizias, se puede formar compañía de hasta cinquenta caballos (que los más los tienen con el carácter de ydalgos o quantiosos); y aplicar y tripular la gente restante a las seis de milicias, sin aumentar estas compañías; que según la planta que remitió es aquella plaza incapaz de fortificaciones exteriores, y sólo se puede hazer dos medias lunas que cubran las puertas de mar y tierra, y para resguardar la entrada por el desagadero del arroyo que atraviesa la ciudad (que está franco por ser la reja de palo movediza) se le haga de hierro muy gruesa y firme, que la ciudad tiene propios de piezas de bronze de a ocho, y quatro de hierro de a quatro, y seis sin ajustes; que el martinete que ay para su montaje es de poco servizio, y que el castillo es un palacio a lo antiguo con quatro angulos y barbicana con dotación de cinco artilleros, diez ayudantes, caporal armero, portero, y nueve soldados hallándose en su armería trescientas armas terciadas, picas, mosquetes y arcabuzes bien dispuestos, diez y ocho barriles de pólvora, alguna cuerda y seis barras de plaomo.

Diziendo que desde que este Corregidor entró en Tarifa ha solizitado los aderezos que ahora, aunque no con tanta expresión; y esta última, según ha podido entender, es motivada de unas órdenes y circulares (que las deven de haver de

diferente inteligencia de lo que se procura saver).

Propuso el corregidor de Tarifa el arbitrio de un derecho de los atunes que se cogen allí de retorno, concediéndosele y en lo práctico se desvaneció, y ahora el de una dehesa común de aquellos vezinos para yeguas con el presupuesto que dará de sí duzientos ducados al año; poca ayuda será ésta por lo que dize necesita aquella cincunbalación, y de mucha descomodidad y falta a los criadores de yeguas; y el clero propone una deuda de quinze mil reales que deven aquellos vezinos a la Casa de Alcalá, que sólo con referir la proposición queda desvanecida por ser injustizia clara; que Tarifa está en una costa brava sin el menor abrigo, y no es circunstancia que sea por allí lo más angosto del estrecho, y ay exenplar de los muchos navíos que se an perdido en sus costas y estando tan cerca de la bahía de Gibraltar, y de tantos surgideros hazia el parage de las Algeziras, y sin ninguna fortificación y reparo que pueda defender los desembarcos; crea que lo más importante sería hazer una fortificación en el puesto que llaman de San García que viene a estar en el mismo parage de la bahía de Xetares (sobre que años ha que se han hecho diferentes proposiciones) y cuando se tuvo dispuesto con Balentín Pérez la fábrica de unos navíos en Palmones se acordó se hiziese la fortificación en San García y se le mandó dispusiese lo combeniente, y oy es necesaria (porque está la mitad de la bahía) con puestos agua y leña sirviéndose cada día los enemigos, las continuadas experiencias lo tienen provado y que quando los moros pasaron a España desembarcaron en aquellos parages, y fuera de parecer que ingeniero que ha de ir a reconocer aquellas costas biese este puerto, y hiziese planta de lo que puede hazer allí dejando la torre dentro en un ángulo que es de muy buena estofa, y capaz de tres piezas de artillería arriva, y en los huecos de en medio se pueden hazer oficinas para municiones, y que haga el cálculo del coste, que no será mucho por la combeniencia de poderse hazer las caleras muy cerca del sitio, y tener a mano la piedra, arena y agua, y también en corta distancia la madera, para cuarteles y otras obras considerando este puesto por defensa de Tarifa y la única para que no puedan dar fondo en aquella parte los

enemigos.

Que también fuera de parecer se respondiese al Corregidor y clero de Tarifa, discurriesen en algún arbitrio efectivo para que lo que produziere se gaste en remendar aquellas murallas (que dicen están con alguna ruina) y que se excuse el fuerte que propone en la Isla porque no lo juzga de provecho para nada y que por lo que toca a armas se le remitan luego mil por tercias partes, mosquetes, arcabuzes y picas entregadas a la ciudad, que se ha de obligar a pagarlas a plazo en la forma que se ha acostumbrado siempre, y que con lo que dieren de sí los arbitrios, se podrá montar la artillería y aderezar el martinete pues no es cosa practicable ni posible hazer una plaza real en qualquiera poblazón; porque si se pierde por mal guarnecida o defendida, hazen pie los enemigos en él para otras conquistas.

Que por lo que dize de que los nobles no quieren arrimarse a las compañías de milizias; tiene representado en papel de 20 del passado, se puede formar en Tarifa una

compañía de treinta cavallos, con las mismas prehemencias que las demás que llaman quantiosos y sin el incombiniente del servicio ordinario ni alojamiento porque tiene privilegio Tarifa para exceptuarse del uno y del otro.

Al Consejo ha parezido referir todo lo que don Juan de la Carrera ha informado sobre lo representado y pedido por el Corregidor y estado eclesiástico de Tarifa y se conforma enteramente con lo que propone, en cuya inteligencia mandará V. M. lo que fuere servido.

Madrid, a 10 de Septiembre de 1691".

C. RESOLUCION DE CARLOS II

«Respuesta de Su Magestad.

Como parece y assí lo he mandado responder a la consulta del Governador del Consejo de Castilla».

FUENTE: Consultas originales del Excelentísimo Señor Arzobispo de Çaragoça, años de 1690, 91 y 92. Biblioteca Universitaria de Granada, sign. A-60, fols. 84-91vº.

NOTAS

- (1) **Consultas originales del Excelentísimo Señor Arzobispo de Çaragoça, años 1690, 91 y 92.** Biblioteca Universitaria de Granada, sign. A-60. Consulta 21 (Pone en las reales manos de S. M. una consulta del corregidor de Tarifa...), fol. 87.
- (2) MAURA, Duque de: **Vida y reinado de Carlos II.** Madrid, Espasa-Calpe, 1954. I, pág. 538. En parecidos términos se manifestó el Consejo Permanente de la Gran Alianza pidiendo que se reforzara la escuadra del Mediterráneo.
- (3) SANCHEZ BELEN, Juan Antonio: **La presencia inglesa en el Estrecho a fines del siglo XVII.** Actas del I Congreso El Estrecho de Gibraltar. Madrid, 1988, III, págs. 29-44.
- (4) Consulta 14 (Da quenta del lamentable estado en que se halla esta Monarquía...), fols. 55-66.
- (5) Consulta 24 (Buelve a las reales manos de S. M. la Consulta del Consejo de Guerra en vista de la carta del gobernador de Ceuta...), fols. 98-100; y consulta 40 (En vista de una Consulta del Consejo de Guerra sobre las operaciones del gobernador de Ceuta...), fols. 170-179vº.
- (6) Consulta 21 (Pone en las reales manos de S. M. una Consulta del corregidor de Tarifa...), fols. 83-89vº.
- (7) La pesca de atunes fue causa de un tradicional enfrentamiento entre la casa ducal de Medina Sidonia, que se atribuía el monopolio de todas las almadrabas situadas entre la desembocadura del Guadiana y Gibraltar, y la ciudad de Tarifa. Esta intentó en varias ocasiones utilizar en beneficio propio la almadraba de Bolonia a pesar de la oposición de los duques, lo que explica que no se pudieran aplicar los beneficios en provecho del concejo. SARRIA MUNOZ, Andrés: **El problema de la pesca en Tarifa en el siglo XVIII.** *Actas del II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*, en prensa. Para el caso de Ceuta CAMARA DEL RIO, Manuel: **Las almadrabas en Ceuta en el siglo XVIII.** *Actas del I Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*, Madrid, 1988. III, págs. 185-200. También SZMOLKA CLARES, José: **Ceuta a fines del Seiscientos según las Consultas del arzobispo presidente Ibáñez de la Riba.** *Actas del II Congreso...*, en prensa.
- (8) Don Antonio Ibáñez de la Riba Herrero, antes de pasar al arzobispado de Zaragoza y ser nombrado gobernador del consejo de Castilla, fue obispo de Ceuta desde el año 1684 al 1687 ocupándose, aparte de las obligaciones propias de su ministerio pastoral, de la seguridad de la plaza. SZMOLKA CLARES, José: **Ob. cit.**